

**PLASENZUELA**

## ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de fecha 28-05-2014, se adopta el siguiente:

SEXTO.- Aprobación definitiva del Prto. 2014 y Rectificación plantilla personal

Vistas, seguidamente, las reclamaciones presentadas contra el Presupuesto General para el ejercicio de 2014, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión de fecha 19-12-2013, que formula la Consejería de Admón Pública, en la que se insta a la modificación de la clasificación de la plaza de Secretaría Intervención en Grupo A1/A2, .

Advertido de que se trata de un error en la redacción se acuerda rectificar en dicho sentido. Teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Hacienda y oído al Sr. Secretario-Interventor, previa deliberación por mayoría, se acuerda:

1º.- PLANTILLA DE PERSONAL:

Plaza de Funcionarios: 1, Agrupada, Grupo A1/A2.

Personal laboral fijo : Auxiliares Admon 2, Encargado 1, Operario 1

Personal laboral temporal 3 ( subvenciones)

2º.- Se aprueba, definitivamente, el Presupuesto.

3º.- Notifíquese esta resolución a los reclamantes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer, si lo estiman, recurso Contencioso-Administrativo, el cual no suspenderá, por sí solo, la aplicación del Presupuesto aprobado.

4º.- Anúnciense las cifras del Presupuesto, resumidas por Capítulos de Gastos e Ingresos, conforme dispone el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20.3 del R.D. 500/90.

Lo que hace público para general conocimiento del vecindario en general.

La Alcaldesa, Francisca Iglesias Salgado.